



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 01 de agosto de 2008

Expediente N° 8.072/08

Res. C.D. N° 310/08

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la convocatoria efectuada mediante RES. C.D. N° 112/08, para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva para la asignatura Física I, de la carrera Lic. en Física y Lic. en Energías Renovables (Plan 2.005);

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora que entendió en el mismo, emitió la ampliación del dictamen solicitado mediante Res. C.D. N° 194/08;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 30/07/08, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta Dictamen ampliado de fs 127 a 130 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Designar Interinamente al Lic. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ – D.N.I. N° 25.069.753 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Física I de las carreras de Lic. en Física y Lic. en Energías Renovables (Plan 2005), a partir del 01 de agosto de 2008 por el término de un año y mientras dure la reducción de la dedicación horaria del Ing. Diego Saravia, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Imputar la designación precedente a idéntica Partida, transitoriamente vacante en la Planta Docente de esta Facultad, por haberse dispuesto que la reducción de la dedicación horaria del Ing. Diego Saravia a Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, sea atendida con otro cargo.


ARTÍCULO 3º: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. González cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber al Lic. González, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn
az


Dr. JORGE FERNANDO YAZLI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS